

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con el Decreto nº 10074/2022, de 28 de octubre, dictado por la Concejal Teniente Alcalde de Planificación, Innovación, Playas, Piscinas y Cementerios de Aprobación de las Actuaciones necesarias a realizar en los Cementerios Municipales con motivo de la conmemoración del Día de Todos Los Santos y Fieles Difuntos para el año 2022, y de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ACTUACIONES NECESARIAS A REALIZAR EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE TODOS LOS SANTOS Y FIELES DIFUNTOS PARA EL AÑO 2022.

"1.- Durante los días 29, 30, y 31 de octubre, y 1 y 2 de noviembre próximos, no se podrán realizar trabajos de limpieza de tumbas, así como pintado de cruces o vallas en cualquiera de los cementerios de este término municipal, permitiéndose únicamente durante estos días los acostumbrados adornos florales.

Quienes precisen o deseen pintar cruces, o limpiar bóvedas, pueden hacerlo desde esta fecha y sólo hasta la tarde del día 28 de octubre de 2022.

2.- Las tumbas, bóvedas, vallas y cruces que sufran deterioro, deberán ser reparadas por sus propietarios dentro del plazo antes señalado, sin perjuicio de que se ordene la inmediata retirada de las mismas.

3.- Las puertas de los cementerios del Municipio se abrirán durante el día 31 de octubre y 1 de noviembre, a las siete (7) horas de la mañana y se cerrarán a las diecisiete (17) horas de la tarde, a partir de la cual se procederá al desalojo de quienes se encuentren dentro de los recintos.


4.- Durante los mencionados días queda prohibido el estacionamiento de puestos de venta de artículos en las inmediaciones de los cementerios".

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En San Cristóbal de La Laguna a la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 28-10-2022 15:07:05	
Nº expediente administrativo: 2022-055425 Código Seguro de Verificación (CSV): 837DF7721C2CDA9DEA9572DDD605C2F8 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/837DF7721C2CDA9DEA9572DDD605C2F8			
Fecha de sellado electrónico: 31-10-2022 07:56:23 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-10-2022 07:56:26	